



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) BRAYAN ESTIVEN MENDOZA GARCES, identificado con C.C. 1.192.801.434 quien se encuentra privado de la libertad, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-31052 y BTE 5169442026 del 24 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

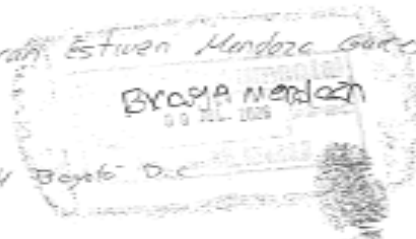
Alcaldía de Kennedy

Juramento Perdon público

Yo Brayan Estiven Mendoza Garcés identificado con C.C. 1.192.801.434 de Bogotá D.C. pido perdon público Penal y Social y Civil a la Sociedad a la justicia, a la víctima y familiares por los hechos los cuales estoy privado de la libertad bajo el proceso 25754-6099-0732019-00565

Donde me comprometo a no volver a delinquir de ninguna forma o delito alguno lo cual juro Solemnemente bajo los derechos 0531019/2012 Artículo 7 ley 600. Artículo 684 x ley 90604 que sigue con mi proceso de resocialización que lleva hasta la Fecha y así demostrar que uno como persona, tiene un cambio para ser ayuda a la Sociedad a la justicia y demostrar que toda persona tiene una nueva oportunidad después de haber cometido un error en la vida

Ast PPL Brayan Estiven Mendoza Garcés
ID 13031
NU 1238250
CC 1.192801434 Bogotá D.C.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.